



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 SEPTIEMBRE DE 2022 EXPEDIENTE SGPHE/02/2022/SL

PRESIDENTE:

D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante de la Asesoría Jurídica.
D. JOSÉ MARÍA JÁIMEZ GARCÍA
Interventor Provincial.
D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
Asesor Técnico de Construcciones.
D^a M.^a ÁNGELES MOYA CORTÉS
Asesora Técnica SGPEHFE.

SECRETARIO:

D. AGUSTÍN CENTENO GÓMEZ
Sección de Gestión Económica y A.G.

Siendo las 9:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 y la calificación de los documentos acreditativos de los requisitos previos correspondientes a las empresas licitadoras en el expediente **SGPHFE/02/2022/SL**. Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos.

PRIMERO.- Preliminarmente, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de las empresas licitadoras en el Expediente **SGPHFE/02/2022/SL**: “**Servicio de Limpieza del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación europea**”, que fue aprobado por Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de 22 de julio de 2022, y publicado su anuncio de licitación en el perfil del contratante y en el DOUE el día 27 de julio de 2022.





Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

SEGUNDO.- Mediante el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) se comprueba que en la mencionada licitación se han presentado ofertas en plazo por parte de las siguientes empresas:

- FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. (*FISSA*).
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. (*INNOVA2*).
- CABELLO SERVILIMPSA, S.L. (*SERVILIMPSA*).

TERCERO.- Una vez examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en los respectivos sobres electrónicos nº 1, la Mesa acuerda por unanimidad **admitir al licitador *SERVILIMPSA***, por haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Sin embargo, para los licitadores *FISSA* y *INNOVA2* se han observado defectos en la documentación presentada en sus respectivos sobres electrónicos n.º 1, por lo que la Mesa acuerda efectuar sendos **Requerimientos de Subsanación** en los siguientes términos.

Requerimiento de subsanación al licitador *FISSA*:

- 1) Debe presentar Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV PCAP).
- 2) Se le solicita que se ratifique expresamente en lo señalado en el apartado D de la Parte II del DEUC presentado, en relación con la intención de no subcontratar alguna parte del contrato a terceros; debiendo presentar, en caso contrario, nuevos DEUC tanto del licitador como de los subcontratistas, acompañados de la correspondiente Declaración de Subcontratación, conforme a lo previsto en el apartado 9 del Anexo I del PCAP.

Requerimiento de subsanación al licitador *INNOVA2*:

- 1) Debe presentar nuevo DEUC del licitador en el que figuren correctamente los datos del contrato y del órgano de contratación.
- 2) Debe presentar los DEUC los subcontratistas, conforme a lo previsto en el apartado 9 del Anexo I del PCAP.





Junta de Andalucía

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA**
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

CUARTO.- Conforme a lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los citados Requerimientos de Subsanación se comunicarán a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y mediante la publicación del presente Acta en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Las empresas afectadas deberán corregir o subsanar la documentación requerida, por esa misma vía, antes de las 12:00 horas del lunes día 12 de septiembre de 2022, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Siendo las 09:45 horas del día 8 de septiembre de 2022, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa comunica que la próxima sesión se celebrará el próximo lunes día 12 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de la personas licitadoras y proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2; dándose por concluida la sesión de la Mesa y redactándose este Acta en prueba de todo lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

